



## DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

### IN 51A ECONOMIA INDUSTRIAL

10 U.D.

(3.0-1.5-5.5)

- REQUISITOS : IN41A, (IN41B/AUTOR)
- CARÁCTER : Obligatorio de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial
- CONTROLES : Semanas 4<sup>a</sup> - 8<sup>a</sup> - 11<sup>a</sup> - 14<sup>a</sup>
- SEMESTRE : PRIMAVERA 2002

**Horario:** Lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 10:00

**Profesor:** Alexander Galetovic, Of. 412 DII, anexo 4065, correo electrónico: agaleto@dii.uchile.cl.

**Secretaria:** Ana María Valenzuela, DII, anexo 4045, correo electrónico: anamaria@dii.uchile.cl

**Atención alumnos:** lunes 12:15 a 13:15 hrs., previa inscripción con Ana María.

**Página web:** <http://www.dii.uchile.cl/~in51a/>

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

Este es un curso introductorio de economía industrial que se divide en dos partes. En la primera se revisarán algunos modelos simples. Estos modelos se usarán en la segunda parte del curso para analizar la competencia y la regulación de mercados. El énfasis del curso está puesto en la economía industrial y, en gran medida, nuestra perspectiva será la que adoptaría un funcionario público imparcial que busca que los mercados funcionen bien (durante el curso daremos una definición precisa de lo que se entiende por "funcionar bien"). Sin embargo, los modelos que veremos en la primera parte del curso se pueden aplicar a una infinidad de otros contextos, de los cuales se verán algunas aplicaciones.

El texto del curso es *Curso de economía industrial* de Ronald Fischer. Copias del manuscrito se encuentran en la biblioteca del DII y se pueden bajar del sitio web del curso en formato pdf. Las lecturas son indispensables para cumplir con el propósito del curso. En algunos casos coinciden con lo que se verá en clases y en otros lo complementan. En el programa se deben distinguir dos tipos de lecturas: obligatorias y opcionales. Como lo dice su nombre, las lecturas obligatorias deben ser leídas y estudiadas íntegramente, y serán controladas en las evaluaciones (CTPs, controles y examen). Es un requisito para aprobar el curso el llegar a clases con cada lectura obligatoria leída al momento en que el tema se trate, y es responsabilidad de cada alumno averiguar qué lecturas corresponden a cada clase. Las lecturas opcionales se marcan con un asterisco (\*). Todas las lecturas están disponibles en la biblioteca del DII. Por último, durante el semestre se podrían agregar algunas lecturas, las que serán comunicadas oportunamente.

## **CONTENIDO Y BIBLIOGRAFÍA:**

### **PARTE 1: FUNDAMENTOS**

#### **0. Introducción: conceptos básicos**

- a. Angel Cabrera y otros, “Las pyme: quiénes son, cómo son y qué hacer con ellas”, capítulos 2 y 3
- b. Donald McCloskey, capítulos 13, 14 y 17 del libro *La teoría aplicada de los precios*.

#### **1. Teoría de juegos**

- a. Fischer, capítulo 2

#### **2. Licitaciones**

- a. Fischer, capítulo 4
- b. Martin Gardner, Capítulo 11 del libro *Juegos para empresarios y economistas*
- c. Eduardo Engel, Ronald Fischer y Alexander Galetovic, “Licitación de carreteras en Chile”
- d. Paul Klemperer, “Applyinig Auction Theory to Economics” (esta lectura es una introducción fascinante a la teoría de las licitaciones, y muestra que se puede ocupar para analizar en una serie de problemas que no son licitaciones pero cuya estructura es similar)(\*).

### **3. Activos específicos y comportamiento oportunista**

- a. Ronald Fischer, capítulo 5
- b. Jean Tirole, capítulo 0, secciones 1 y 2 de su libro *La teoría de la Organización Industrial*

### **4. La teoría del agente y el principal**

- a. Paul Milgrom y John Roberts, capítulo 7 del libro *Economía, Organización y Gestión de Empresas*
- b. Ronald Fischer, Capítulos 3.1. y 3.2 (\*)

## **PARTE 2: COMPETENCIA, MERCADOS Y REGULACIÓN**

### **5. Monopolio**

- a. Fischer, capítulos 6.1, 8.1, 8.3 y 8.4
- b. Jean Tirole, capítulos 1.1 a 1.4, 4.1 y 4.2 de su libro *La Teoría de la Organización Industrial*
- c. Anne Krueger, "The Political Economy of the Rent-Seeking Society" (un artículo clásico sobre la "búsqueda de rentas" y sus consecuencias) (\*)
- d. Richard Posner, "The Social Costs of Monopoly and Regulation" (\*)
- e. Kip Viscusi, John Vernon y Joseph Harrington, capítulo 11 del libro *Economics of Regulation and Antitrust*.(\*)

### **6. Regulación de monopolios**

- a. Fischer, capítulo 8.2
- b. Eduardo Bitrán y Raúl Saez "Mercado, estado y regulación", secciones I y II
- c. Stephen Breyer, "Cuándo y cómo regular los servicios de utilidad pública"
- d. Álvaro Bustos y Alexander Galetovic, Regulación por empresa eficiente: ¿quién es realmente usted?
- e. Alexander Galetovic y Ricardo Sanhueza: "Regulación de servicios públicos: ¿hacia dónde debemos ir?"
- f. Jorge Marshall, "Orientaciones para la acción reguladora del estado"
- g. Ricardo Paredes, "Regulación económica en Chile: la opción por un enfoque no estructural"
- h. José Miguel Sánchez y Ricardo Sanhueza, "Autonomía y regulación en el sector sanitario chileno"
- i. Pablo Serra, "La performance de los servicios públicos privatizados en Chile: la importancia de la competencia"

- j. Pablo Serra, "Subsidies in Chilean Public Utilities" (un acabado estudio de los subsidios a familias de bajos ingresos para que consuman los servicios públicos) (\*)
- k. Kip Viscusi, John Vernon y Joseph Harrington, capítulos 10 y 12 del libro *Economics of Regulation and Antitrust* (\*)

## **7. Competencia, concentración y colusión**

- a. Fischer, capítulo 9
- b. Jean Tirole, Introducción a la 2a Parte y capítulos 5, 6 y 8 en su libro *La Teoría de la Organización Industrial*
- c. Harald Beyer, "Sobre fusiones"
- d. Comisión Antimonopolios, "Fusión Ladeco-Lan Chile".
- e. Decreto Ley 211 de 1973 (Ley Antimonopolios) I, 1-6
- f. Ronald Fischer, "Fusión aérea"
- g. Ronald Fischer, "Fusión inconveniente" (I y II)
- h. Ricardo Paredes, "Políticas de competencia en países sin tradición de mercado"
- i. Pablo Serra, "La política de competencia en Chile"
- j. John Sutton, capítulo 1 del libro *Sunk Costs and Market Structure* (\*)

## **8. Políticas microeconómicas en Chile: pasado, presente y futuro**

- a. Eduardo Bitrán, "Crecimiento e innovación en Chile"
- b. Angel Cabrera y otros, "Las pyme: quiénes son, cómo son y qué hacer con ellas", capítulos 2 y 3
- c. Centro de Estudios Públicos, *El ladrillo*, capítulo 1 (completo) y 2 (puntos A, B, C y M).
- d. Ronald Fischer, "Liberalización del comercio, desarrollo y política gubernamental"
- e. Alexander Galetovic, "Desatando a Prometeo: reformas microeconómicas en Chile 1973-1989".
- f. Dominique Hachette, "Privatizaciones: reforma estructural pero inconclusa"
- g. Arnold Harberger, "Memorando sobre la economía chilena"
- h. Daniel Wisecarver, "Regulación y derregulación en Chile: septiembre 1973 a septiembre 1983".

## **EVALUACIÓN:**

Habrán dos CTPs, una nota por asistencia a clases (la ponderación agregada de éstos ítemes es 20%), dos controles y un examen final acumulativo (ponderación 80%). Las fechas de CTPs y controles son

CTP 1	Viernes 23 de agosto
Control 1	Viernes 13 de septiembre (comienza a las <b>8:00</b> )
CTP 2	Lunes 14 de octubre
Control 2	Viernes 8 de noviembre (comienza a las <b>8:00</b> )

La fecha del examen se anunciará oportunamente. No se borrarán CTPs. La nota de asistencia a clases y de evaluaciones cortas se promediará con la de los dos CTPs. Para aprobar el curso es condición necesaria que el promedio de CTPs y asistencia sea superior a 4, independientemente de cuál sea el promedio de los controles y el examen (por favor, **lea bien esto**, porque en diciembre no vale la excusa “es que no sabía”). Un 7 en asistencia se obtiene asistiendo al 85% o más de las clases de cátedra. Para contar como “asistente a clases” es necesario llegar a clases puntualmente y permanecer hasta el final. Dos atrasos cuentan como una inasistencia. Quienes lleguen después de 15 minutos iniciada la clase cuentan como inasistentes.

Por último, y aunque debiera ser evidente, la simulación de asistencia (firmar y no asistir), copia en evaluaciones y otros similares son prácticas deshonestas e inaceptables. En este sentido, se parte de la premisa que cada uno de ustedes es capaz de discernir qué es deshonesto; no es necesario entregarles una lista exhaustiva tipificando cada conducta deshonestas.